

I

PREMIO NACIONAL

Innovación en Agricultura Ecológica

DOTADO CON 4.500 EUROS



Podrá optar al premio cualquier actividad que suponga una novedad en agricultura ecológica.



Plazo de presentación:

*Del 1 de marzo
al 1 de septiembre de 2009*

Envío de candidaturas a:

Director de INEA. Cno. Ojejo de Simancas, km 4,5. 47008 Valladolid

Convocan:



www.inea.org



www.fundacioncajamar.es

I Premio Nacional de Innovación en Agricultura Ecológica

De acuerdo con el convenio suscrito entre la entidad CAJAMAR e INEA, Instituto Nevares de Empresarios Agrarios, se convoca el Primer Premio Nacional en Innovación en Agricultura Ecológica dotado con 4.500 euros conforme a las siguiente bases:

Primera. Objeto de la Convocatoria.

Se convoca el primer Premio Nacional en Innovación en Agricultura Ecológica.

Segunda. Dotación Económica.

Se otorgará un único premio que estará dotado con cuatro mil quinientos euros (4.500 €).

Tercera. Requisitos.

Podrá optar a este premio cualquier actividad que suponga una novedad en agricultura ecológica.

La actividad deberá ser realizada por agricultores a título principal, o formas empresariales como SAI, Cooperativas, Comunidades de bienes, sociedades unipersonales y sociedades limitadas siempre que sus ingresos brutos anuales no superen los 200.000 euros y que su actividad principal sea la agricultura o la ganadería y su sede esté en municipios de menos de 25.000 habitantes.

No podrán presentarse. Organismos públicos como Universidades, Institutos Tecnológicos o Científicos, Diputaciones, Gobiernos Autónomos, etc. o cualesquiera otro que tenga financiada de forma sustancial su actividad por el apoyo de las Administraciones Públicas, nacionales, autonómicas o locales.

Actividades que lleven más de seis años en funcionamiento o menos de dos.

Cuarta. Documentación.

Junto con la solicitud se acreditará por cualquier forma admisible en derecho que se cumplen las condiciones subjetivas requeridas en estas Bases.

Además, se presentará una Memoria escrita en formato informático "Word" donde se hará una exposición de la actividad tan amplia como se considere pertinente justificativa los requisitos y condiciones que se contienen en estas bases.

Quinta. Lugar y plazo de presentación.

El plazo de presentación será desde el 1 de marzo al 1 de septiembre de 2009, y las candidaturas se enviarán por correo certificado o mensajería a: Director de INEA. Camino Viejo de Simancas, km 4,5. 47008 Valladolid.

Sexta. Valoración de las propuestas.

La valoración de las actividades se llevará a cabo por un Tribunal formado por:

- Un representante de la Universidad nombrado por acuerdo entre CAJAMAR e INEA.
- Un representante de CAJAMAR designado por CAJAMAR.
- Un representante de INEA nombrado por INEA.

Criterios de valoración. La valoración será libre por el Tribunal, según su leal saber y entender.

Séptima. Resolución.

El Jurado formulará propuesta provisional para la concesión del Premio, que puede ser único a favor de uno solo de los trabajos presentados o compartido, si a juicio del Tribunal dos de los trabajos presentados merecen el distintivo, en cuyo caso, se repartirá el premio entre ambos por mitad e iguales partes.

Elevada propuesta por el Jurado se dará traslado al interesado para que en el plazo de tres días manifieste de forma expresa la aceptación del premio y su compromiso a participar en el acto de entrega del mismo.

La no presentación de esta aceptación expresa será entendida como una renuncia al premio concedido. Por el contrario, la presentación de esta aceptación convertirá automáticamente en definitiva.

El fallo del jurado será inapelable.